



# ECUADOR

## Misión Permanente ante las Naciones Unidas

---

### DECLARACION DEL ECUADOR EN EL DEBATE TEMATICO SOBRE DESARME NUCLEAR

Señor Presidente:

En primer lugar debo expresar la adhesión del Ecuador a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y por Uruguay en nombre de la UNASUR.

La Constitución del Ecuador condena el desarrollo y uso de armas de destrucción en masa. Fiel a este principio, mi país reitera su orgullo de ser parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, creada por el Tratado de Tlatelolco, y de una Zona de Paz, como fue declarado por los Jefes de Estado de América Latina y el Caribe durante las Cumbres de la CELAC de La Habana, Cuba, y de Belén, Costa Rica.

En coherencia con esta posición, el Ecuador ha propugnado desde hace ya algunos años la necesidad de iniciar lo más pronto posible negociaciones para un tratado que prohíba y elimine las armas nucleares. En tal sentido, mi delegación apoyará durante esta sesión de la Comisión las iniciativas que vayan en esta dirección. Creemos que este reclamo de todos los pueblos del mundo por eliminar para siempre la amenaza nuclear debe ser atendido sin más dilaciones.

No podemos aceptar como válidos los argumentos esgrimidos por parte de los países poseedores y de los que participan en alianzas militares nucleares de que no existen las condiciones de seguridad para deshacerse de estas armas pues, seamos claros, la posesión de ojivas nucleares no sólo que no da más seguridad a quienes las poseen o se creen protegidos por ellas, sino que más bien aumenta las condiciones de inestabilidad e inseguridad.

La necesidad de prohibir y eliminar las armas nucleares se vuelve aún más urgente por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier detonación nuclear, accidental o intencional. La continua existencia de estas armas pone en riesgo a toda la humanidad, nos hace a todos más inseguros. Afirmar, como unos pocos Estados lo están haciendo, que la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba y elimine las armas nucleares podría, por una extraña alquimia, aumentar la inseguridad en el mundo es ciertamente ofensivo para todos aquellos que propugnamos su

eliminación, pero en particular para los hibakusha ahora que se cumplen los 70 años de su primera utilización en un conflicto armado.

El Ecuador reitera su compromiso con el Tratado de No Proliferación Nuclear y sus tres pilares, los cuales deben ser implementados de manera balanceada, sin discrimen y sin dobles estándares. Por lo tanto, lamentamos que no hubiese existido consenso para adoptar el documento final de la reciente Conferencia de Examen del TNP, por falta de acuerdo en la sección relacionada con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, cuya creación debemos recordar hace parte integral de las decisiones de la Conferencia de Examen y Extensión del TNP de 1995; al mismo tiempo, debemos señalar la insatisfacción de mi delegación por cuanto el capítulo de desarme nuclear del borrador que fue circulado en las últimas horas de la Conferencia carecía de metas ambiciosas en este campo y era, de hecho, aún más débil que el documento aprobado al final de la Conferencia de Examen de 2010.

Mi país se congratula por el acuerdo alcanzado el 14 de julio de 2015 entre la República Islámica de Irán y el P5+1, en relación con su programa nuclear. Creemos que este acuerdo abre una nueva etapa diplomática y política en el Medio Oriente, demostrando que las diferencias deben y pueden ser resueltas por la vía diplomática. Al mismo tiempo, reiteramos el derecho que tienen todos los Estados para desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

Finalmente, mi delegación se complace en informar a la Comisión que, en cumplimiento de sus obligaciones bajo el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, en febrero del presente año se suscribió el acuerdo para la instalación de una estación de infrasonidos y de una estación de radionúclidos en las Islas Galápagos, las cuales esperamos puedan ser construidas y estar en funcionamiento a la mayor brevedad posible, reforzando así el sistema de monitoreo internacional.